



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-05187103- -GDEBA-DGAOPDS

---

**VISTO** el expediente EX-2020-05187103-GDEBA-DGAOPDS del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, por el cual tramita la reserva del cargo de revista de la agente María Gabriela MAZZUCHELLI, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que María Gabriela MAZZUCHELLI revista en un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 13, Código 5-0011-IX-2, Ecóloga 'C', con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Dirección de Recursos Naturales, dependiente de la Dirección Provincial de Recursos Naturales y Ordenamiento Ambiental Territorial;

Que en virtud de haber sido designada como Responsable de la Unidad de Gestión Integral del Recurso Hídrico, del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), mediante Decreto N° 125/2020, solicita la reserva de su cargo de revista, a partir del 6 de enero de 2020;

Que el Director Ejecutivo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible toma conocimiento del trámite gestionado;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

# EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## DECRETA

**ARTÍCULO 1º.** Reservar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Dirección Provincial de Recursos Naturales y Ordenamiento Ambiental Territorial, Dirección de Recursos Naturales, a partir del 6 de enero de 2020, el cargo de revista de la agente María Gabriela MAZZUCHELLI (DNI N° 21.502.035 – Clase 1970) en la Planta Permanente con estabilidad, quien revista en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 13, Código 5-0011-IX-2, Ecóloga 'C', con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, mientras se desempeñe en el cargo de Responsable de la Unidad de Gestión Integral del Recurso Hídrico, del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), en el que fuera designada mediante Decreto N° 125/2020, de conformidad con lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2º.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.